

1^a 50 - 25.

En consecuencia al
decreto anteriormente
de Reconocimiento la casa
que el memorial ve
hien, y el S. de
que para la...

la C. de...
Araspies; la que con
acepta al...
D. punto qu...
busca se...
la C. de...
Sup. de...
resuma con...

mea...
D. de...
D. de...
D. de...



Mad. 15 de to. de 1885

Inmortal

Al Sr. D. Juan

Informe de
Reos. Comis.
de Guanacastón
el día 17 de

Matteo de la Guardia
con la debida atención a
el día 17 de
y el Sr. D. Juan
de la Casa num. 1. de la
manzanera A vista en



Al Sr. D. Juan

la C. Arch. de el
Arzapies; la que con
arreglo al Diseno
adjunto quiere fa-
bricar un nuevo por

En consecuencia del
Acuerdo antecedente
he reconocido la casa
que el memorial re-
fiere, y el Diseno
que para le necesi-

Sup. de la C. Arch. de el
reserva con

cacion de su fachada se presenta, y no hallo inconveniente en que V.S. conceda la licencia que se solicita, observando que la linea de la fachada de la Calle de Abapies quede con los mismos ciento diez y ocho pies, y medio de que hoy

consta medidos desde la medianeria de la Casa contigua, hasta el angulo que hace esquina de la fachada que vuelve de la Calle de Zurita la qual tambien debe quedar en el mismo lugar que hoy se halla, y con la extension de que consta que es ciento, y

Ceder la Licencia para ello, y para poner por donde, y materiales en la C. en q. recibira su Merced.

Madrid de Abril
Año 1785.

Mateo de la
Guarda

veinte, y nueve pies y medio desde el punto
de la medianería de la casa contigua has-
ta la referida esquina, quedando en este pa-
raje el ancho de la calle de Zurita con vein-
te y quatro pies, y medio de ancho de luz, me-
didos à Esquadra, y la altura del primer cu-
erpo de esta casa debe quedar à nivel con
el alero de la casa de la manzana inme-
diata, y la del segundo cuerpo que ha de ser-
vir de habitacion principal se construira
de trece pies de altura su luz, coronando à ni-
vel ambas fachadas con su alero de madera
labrada à saetino con sus modillones de cuer-
po competente, y su solera, tocadura, y coro-
na moldada, dejando puesto en el su cama-
lon que recoja las aguas del cubierta, y las
losas que es costumbre al piso de la calle
de piedra verroqueña solida de tres pies de
ancho, y medio de grueso; y en habiendo eleva-
do la fabrica de las fachadas vara y media
sobre la superficie de la calle, debe este inte-

resado dar aviso a V. S.
que se ha' de servir man-
darla reconocer, y otro
igual aviso, y recono-
cimiento se debiera
practicar en estando
la obra a los remates,
para que conste a V. S.
haberse observado lo
que se sirva determi-
nar: Madrid 26 de
Abril de 1785.

Ventura Rodriguez
y t. no. or

Executandose
la fabrica en los
terminos propuestos
por el c. no. mayor d. n.
Ventura Rodriguez
y observando las reglas
que propone para su redificacion, no halla

Y
Yo el Sr. Don
Antonio de...

Don Mateo de la
Guada. con la
devida atencion
a. V. S. no.

C. P. L. C.

mas incombeniente en que por
V. S. se conceda la licencia que
solicita; acuso dueño se deve pro
venir que el Pozo, o fozos que
continua para la limpieza
sean con registros ala calle
p.^a la maior comodidad de los
vecinos, y menos perjuicio del
ciudad de Publico.

Que es quanto veno o fea
que exponer en cumplim.^{to} del
Decreto que precede. Madrid
y mayo 1.^o de 1785.

Madrid 10 Mayo de 1785.
Enm. Ay.

Conceder esta liz.
con arreglo a los
Informes antes

Martin Jaxar

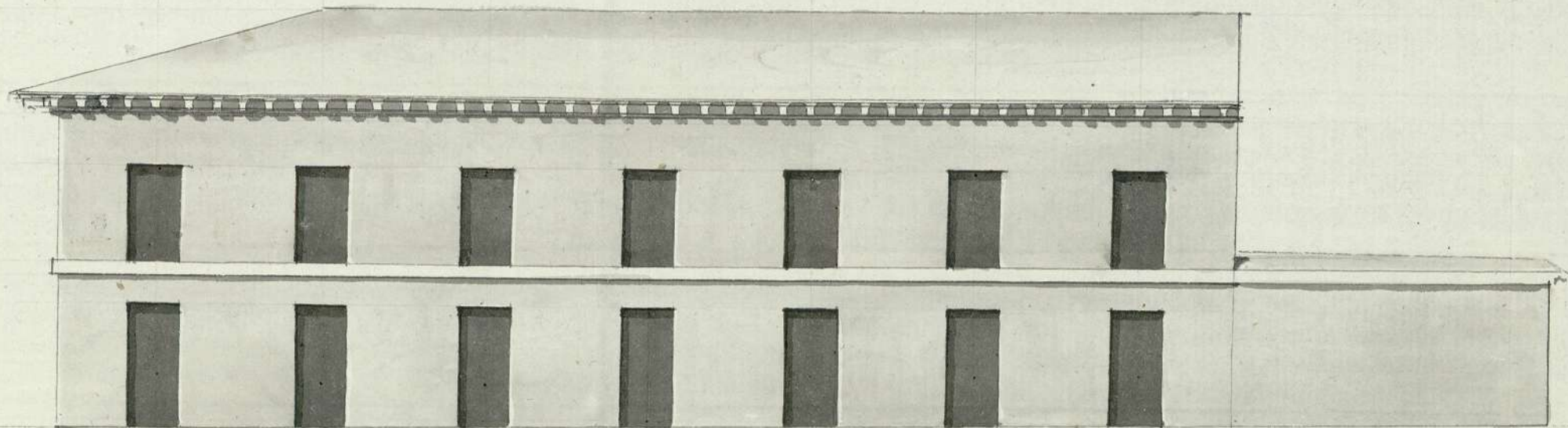
J. Zambra

Jrno or

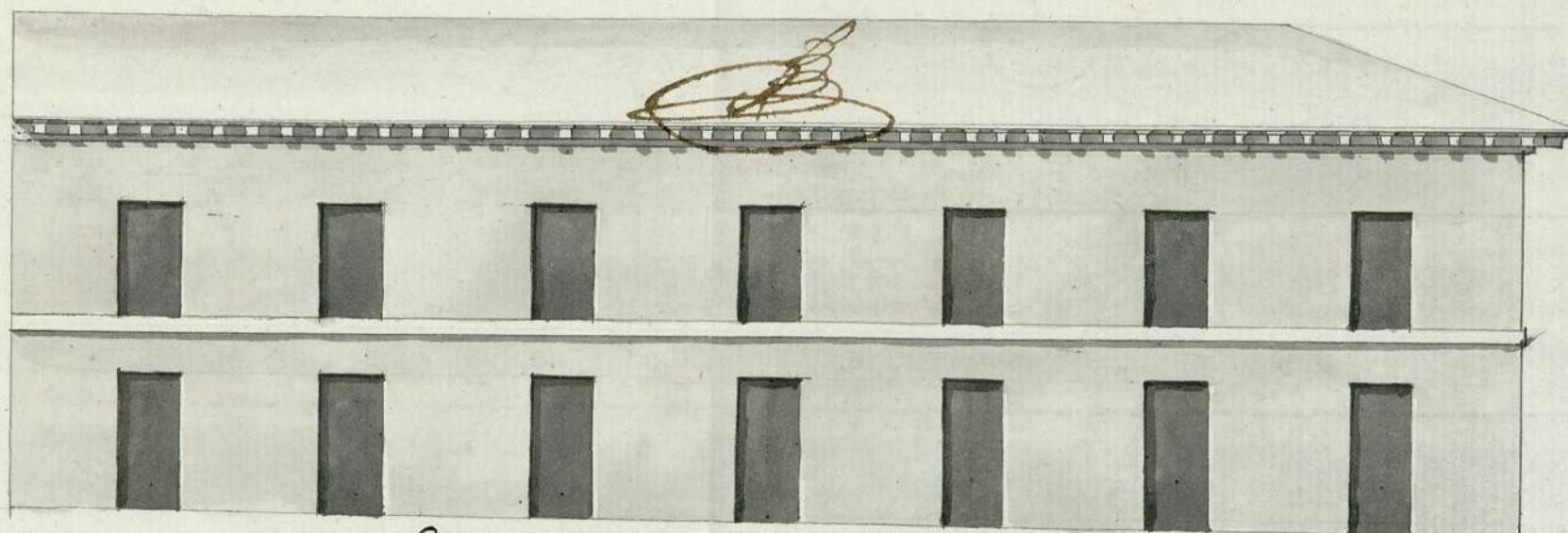
Antonio Moxer

de Excmo.

Handwritten text in a cursive script, partially visible on the left edge of the page.

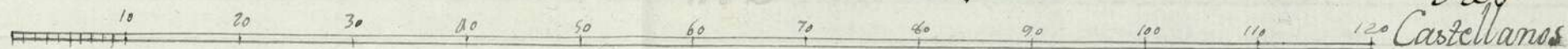


fachada ala Calle de Luxita



P. Blas Beltrán
[Signature]

fachada ala Calle Ancha de Abapies



Pies Castellanos

1-50-25
Ayuntamiento de Madrid

en
Matheo de la Quadra

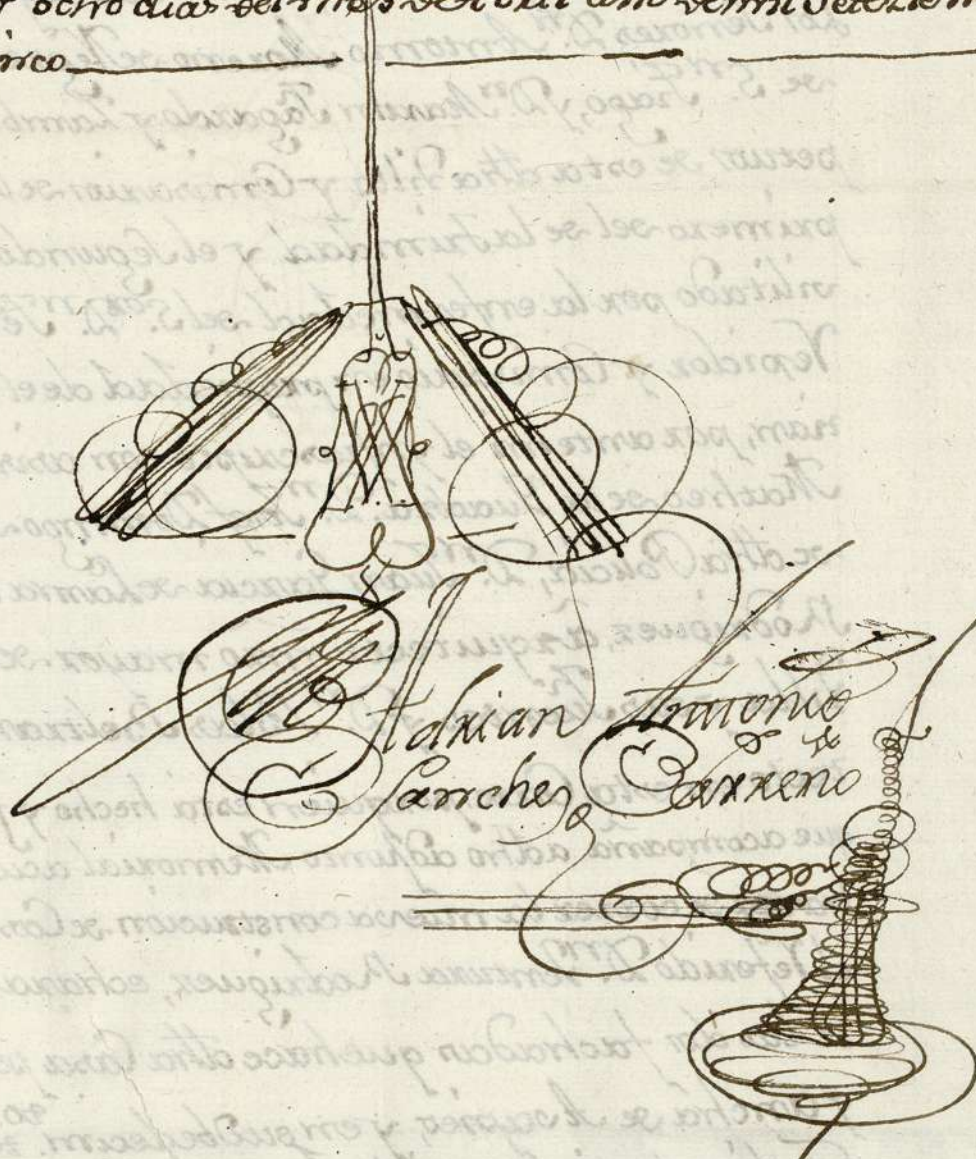


esta villa de Madrid de oficio quarto, mes

EL D. N. DE OCTUBRE, A LOS DIEZ Y SEIS
DE MIL SETECIENTOS Y OCHO

Yo Don Antonio Sanchez Parreno Es. no del Rey
no S. del Collegio Policia Limpieza y Real Advitio, et ave en
esta villa de Madrid, Dox fee que oy dia de la fha estando en
la Casa que Velaciona el Adjunto Memorial presentado por D.
Matheo de la Quadra sudueno, sita en las Calles de Turuta y
suelve ala anchra de topies señalada con el numero primero
de la manzana treinta y quatro, quarteles de la Trinidad y S. Se-
bastian en cuyo distrito de esta Parroquia es una y otra Calle:
Los Señores D. Antonio Moreno de Repete Cavallero del Orden
de S. Fraxo, y D. Martin Tapaxdo y Lambriana, Yepidores per-
petuos de esta dha villa y Comisarios de los citados quarteles el
primero del de la Trinidad y el Segundo del de S. Sebastian
visitado por la enfermedad del S. D. Felix de Yanguan qual
Yepidor y Comisario en propiedad de el dho quatel de S. Sevan-
rian, por ante mi el ynfascripto con asistencia del Yefeudo D.
Matheo de la Quadra, D. Josef Domingo de Molina Visitador gen.
de otra Policia, D. Juan Garcia de Lamia su Hon. D. Ventura
Rodriguez, arquitecto mio mayor de las obras de esta dha
villa y sus fuentes y D. Blas Beltran higuero mio y arqu-
tecto en esta Corte, por quien esta hecho y firmado el plan y diseño
que acompaña a dho adjunto Memorial acua direcciori parece
haber se coner la nueva constuacion de Casa: S. S. Mandaron a
el Yefeudo D. Ventura Rodriguez, echara las guerdas y mides
se las dar fachadas que hace otra Casa por las Calles de Turuta
y anchra de Acapies, y en sudbedecim. remiendo presente el
Explicado diseño con lo executo haciendo los apuntes y adver-
tencias que de dhas medidas resultaron que las que fueron por
mea V. L. en el J. de Declaracion que dho D. Ventura

tiene q. dar y pondra a continuar. ^{on} del dho. Adjunto Memorial, como
selemanda por el acuerdo de los Señores del Ill. Ayuntamiento de esta
dha. Villa, a el pro veido, con lo qual se concluye este acto y se mandato ^{on} del mro.
mos Señores Cavalleros Comisarios y el ynfra scripto previne al Citado mro. D. Blas
Beltrami de a principio a dha. nueva construccion se dha. asta que se con-
ceda la Lizenca correspondiente por dho. Señores y Obtenida que sea
mientras dure no deve en la Calle Fierria, Carcotes ni otros com-
bras algunos y si Barrida y Limpia todos los Savados, y echo el Carex
nizo para el Fesado, puesto en su alero Cavalorres para el Vecino. Se
lan aguas y obedizar y a el piso de la Calle en el distrito se refacha
de lonar. se piedra y en roquera que en con tumbre observado ^{on}
do lo demar q. dho. mro. Mayor en el Citado su Informe declara. es
ponga: Lo que prometio dho. D. Blas Beltrami cumplido con: Por q.
Conste en dho. Ill. Ayuntamiento. y donde man Combergo se le propionan
dato lo ponga por tenz. mro. q. Signo y Fumo el p. en Madrid a
diez y ocho dias del mes de abril año de mil seccientos ochenta
y cinco



Blas Beltrami
Carrero